

## 1.1 Definición del derecho del trabajo

"trabajo"

proviene del latin trabs,  
trabis, que significa traba

artículo  
"8"

se entiende por trabajo  
toda actividad humana intelectual  
o material independientemente del  
grado de preparación tecnica requerido  
por cada profesión u oficio

trabajo urbano

concibe

"El conjunto de  
principios, normas e instituciones  
que protegen, dignifican y tienden a  
reivindicar a todos los que viven de  
sus esfuerzos materiales o intelectuales,  
para la realización de su destino histórico:  
socializar la vida humana"

## 1.2 Características del derecho del trabajo

Destacan

Derecho social

Se encarga

De tutelar y brindar protección a clases sociales o grupos que se consideren vulnerables o en situación de desventaja frente a otros

Es un mínimo de garantías

son

El mínimo que debe respetarse en cualquier relación de trabajo

Es irrenunciable

Significa

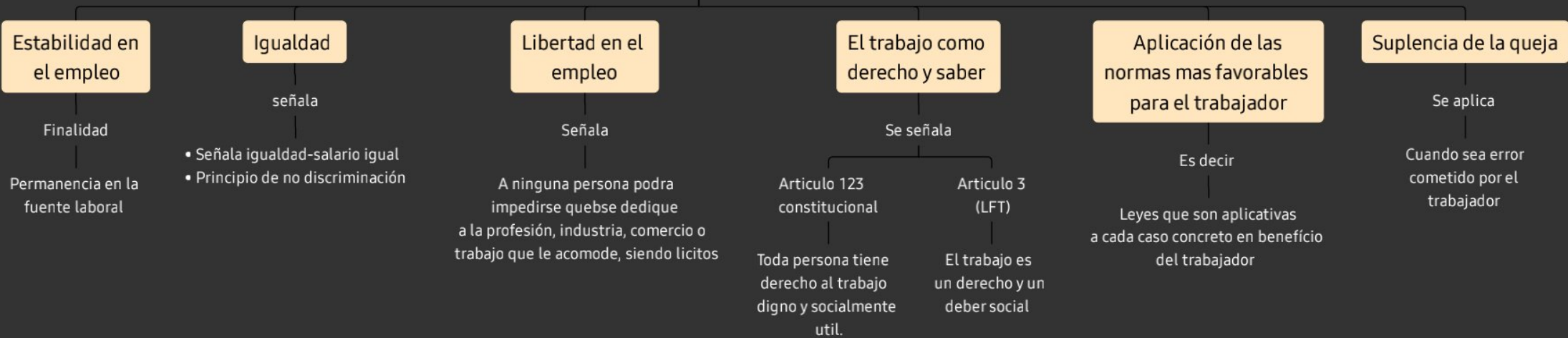
Si un trabajador renuncia voluntaria o tácticamente a sus derechos mínimos, se considera que tal declaración no es válida

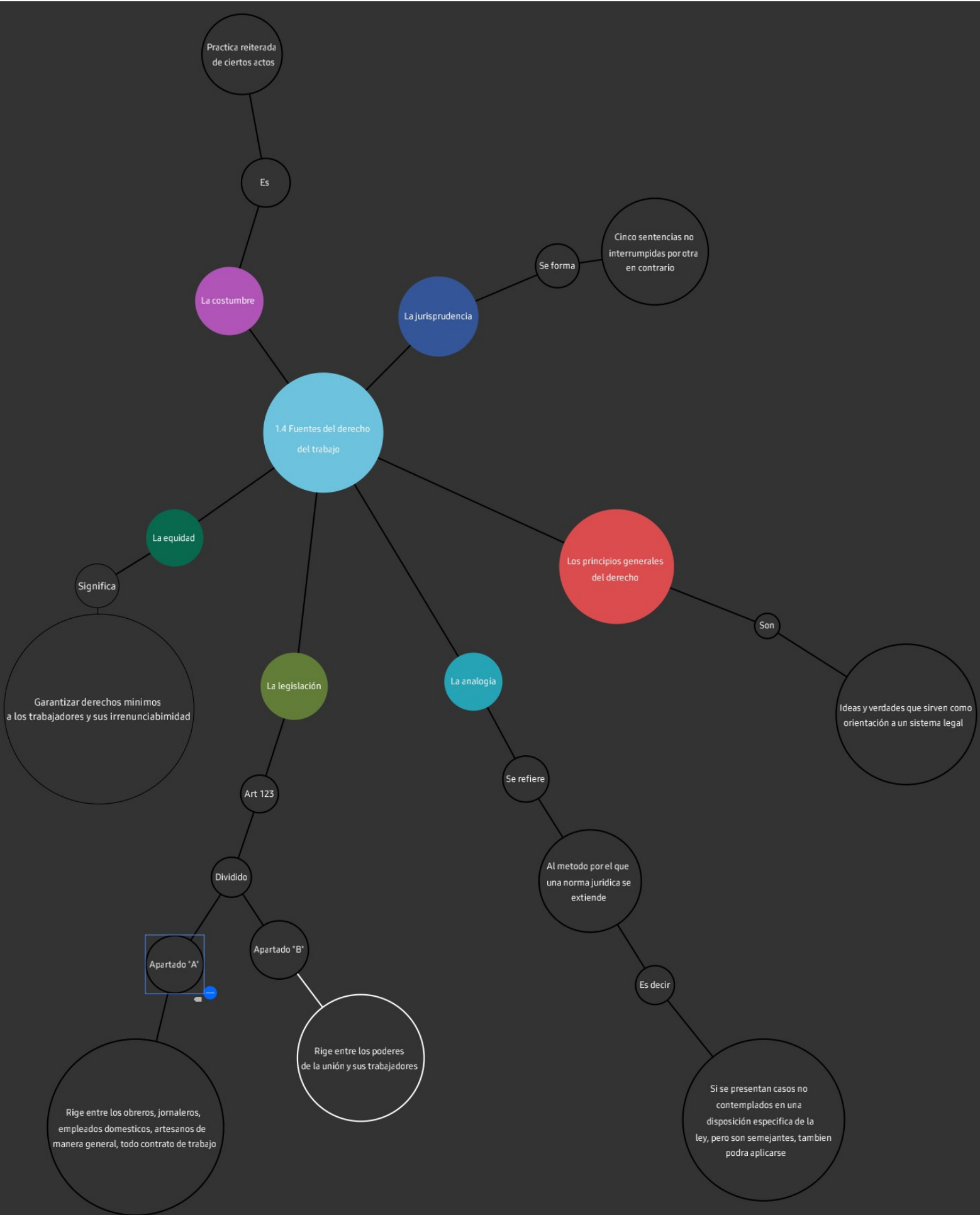
Reivindica a la clase trabajadora

Es decir

garantiza los derechos de los trabajadores y busca darle mayores beneficios

### 1.3 Principios que rigen el derecho del trabajo





# 1.5 Art. 5 Constitucional

Establece

Libertad del trabajo  
liato

Prohibición del  
embargo salarial

Profesiones que  
requieren titulo profesional

Pago del salario

# 1.6.- Artículo 123 constitucional

## apartado A y B

Tambien llamado

Derecho burocratico

Dividido en 2

Apartado "A"

entre los obreros jornaleros,  
empleados domesticos, artesanos  
y de una manera general, todo contrato  
de trabajo

Apartado "B"

entre los poderes de  
la union y sus trabajadores

## 1.7.- Normas Organización internacional del trabajo (OIT)

Son

Instituciones jurídicas que establecen principios y derechos básicos en el trabajo

calificados como

Normas fundamentales

convenio relativo a la libertad sindical (1948)

Convenio relativo a la negociación colectiva (1949)

Convenio relativo al trabajo forzoso (1930)

Convenio relativo a la abolición del trabajo forzoso (1957)

Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973)

convenio sobre la prohibición de las peores formas del trabajo infantil (1999)

Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina (1931)

Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo (1958)

# 1.8.- Conflictos laborales

Proviene

Conflictos

Significa

Combate

Lucha

Pelea

Las fracciones que puedan producirse en las relaciones de trabajo



# 1.9.- Clasificación de los conflictos laborales

se clasifican en

En razón de los sujetos involucrados

se pueden clasificar

Entre trabajadores y patrones

Ejemplo

Despido injustificado

incumplimiento del contrato colectivo

entre trabajadores

Ejemplo

Entre trabajadores de una misma empresa

entre sindicatos

entre trabajadores y sindicato

Entre patrones

Derivado

De una acción ejercida por los trabajadores

En función de la naturaleza del conflicto

Pueden ser

Orden jurídica

Surgen

Por la aplicación o interpretación de las normas de trabajo

Orden económico

Se refiere

Al establecimiento o a la modificación de las condiciones laborales

Por el tipo de interés que se afecta

industriales

Afectan

A uno o varios trabajadores

Colectivos

Afectan

El interés sindical gremial de todos los trabajadores



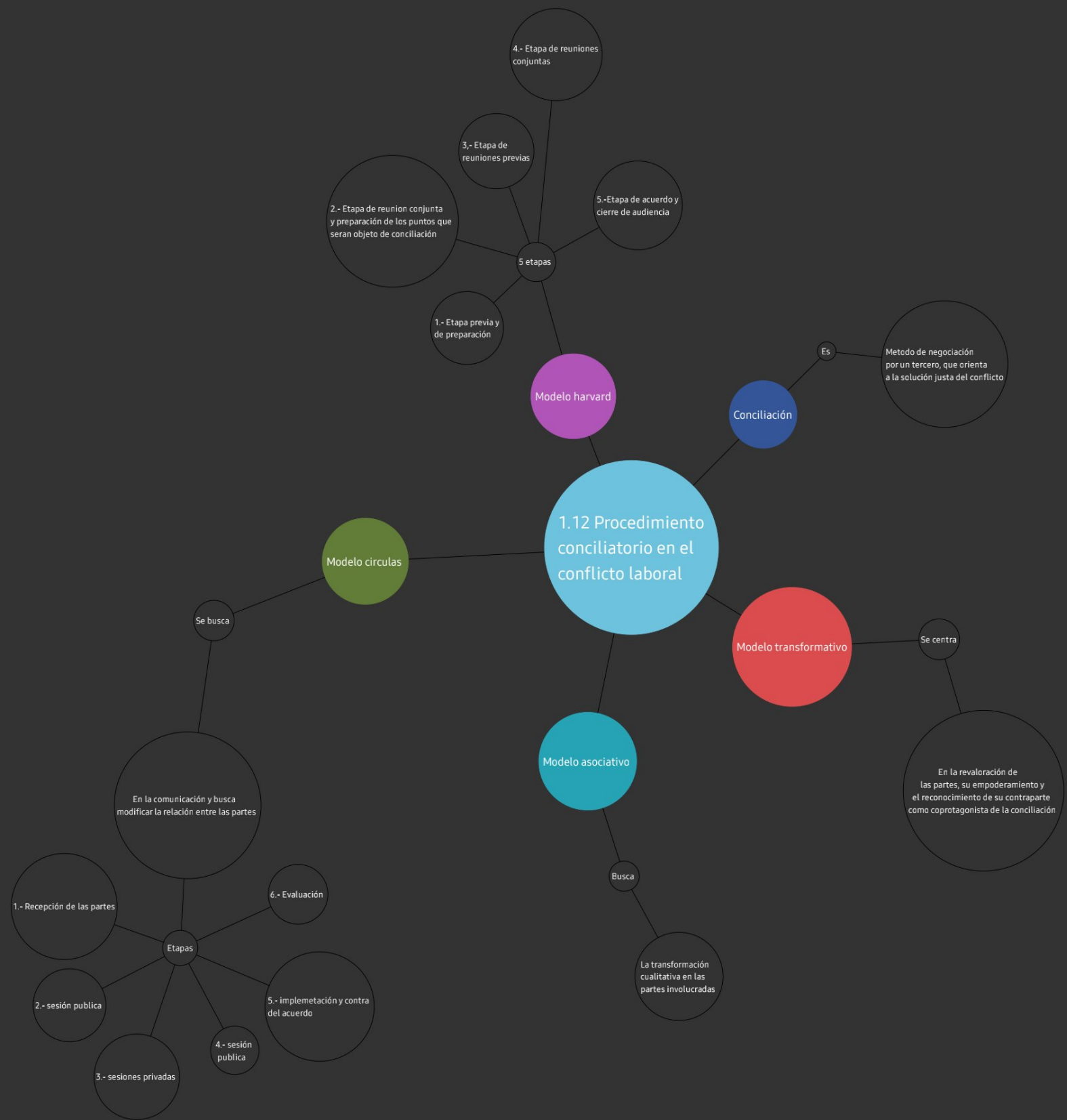
# 1.11.- Representación en el procedimiento del trabajo

Es

Aquella encomienda a un abogado para que de manera judicial de solución y ejecute los mecanismos legales para garantizar los derechos que le reconoce la LFT sobre tu empleador

Se alcanza

A los 15 años y los trabajadores de esta edad podran por si mismos, celebrar co tratos individuales de trabajo



## 2.1 Trabajo de mujeres

Art. 164 de  
la LFT

Señala

Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres

Art. 165

protección de la maternidad  
a las madres trabajadoras

Art. 166

prohibiciones durante el  
periodo de gestación  
y lactancia

Art 172

Establece una obligación  
de los patrones de mantener  
en numero suficiente de sillas  
o asientos en que laboran las  
mujeres

Art. 170

Fija los derechos de  
las madres trabajadoras

## 2.2.- Trabajo de menores

### Art. 173

La labor de los menores de edad esta sujeta a vigilancia y protección especial por parte de las autoridades laborales

### Art. 175

Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de 18 años

En

- ° Establecimientos no industriales después de los 10 de la noche
- ° Expendios de bebidas embriagantes
- ° En trabajos susceptibles
- ° En labores peligrosas o insalubres.

### Art. 176

Especifica que labores se consideran peligrosas o insalubres

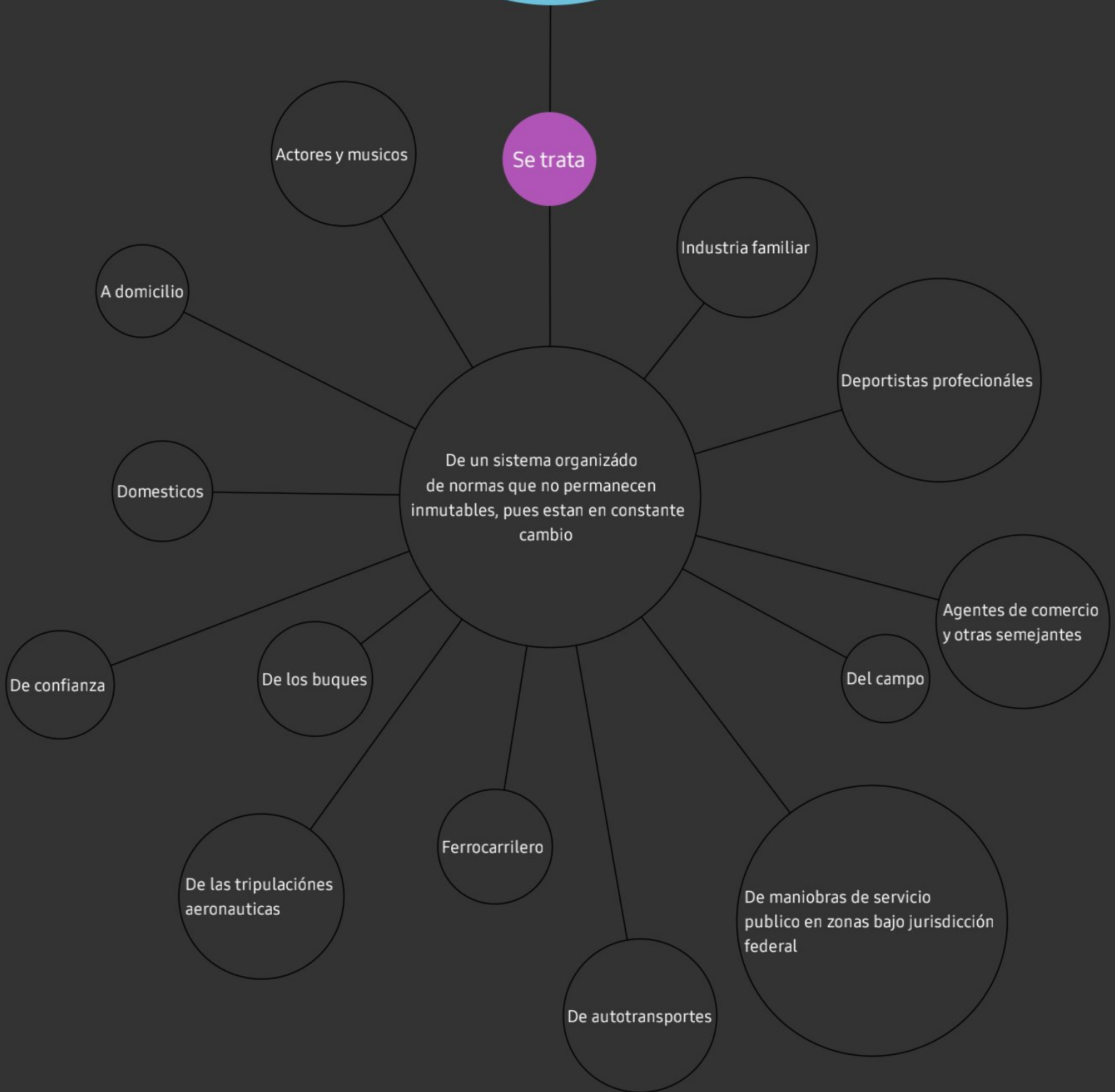
### Art. 179

Los menores de 18 años, disfrutaran de un periodo anual de vacaciones pagadas de 18 dias laborales

### Art. 180

Obligaciones para el patron

## 2.3.- Trabajos especiales



## 2.4.- Trabajos de confianza

son

Las condiciones de trabajo aplicables a estos trabajadores

No pertenecen a ningún sindicato los trabajadores de confianza

No pueden ser representantes de los trabajadores en ninguno de los organismos o comisiones (LFT)

Art. 47 (LFT)

Cualquier motivo razonable que justifique la pérdida de la confianza



## 2.5.- Trabajadores deportistas profesionales

Obligaciones de los deportistas

Son

Someterse a la disciplina del club o la empresa

Asistir a las practicas necesarias

Efectuar los viajes para los eventos

Obligaciones de los patrones

Son

Organizar y tener un servicio medico

Conceder un dia de descanso a la semana

## 2.6, Trabajadores de campo y agentes de comercio

Los trabajadores de campo

Agentes de comercio

De seguros

Los vendedores

Viajantes

Propagandistas

Impulsadores de ventas

Puede ser

Permanentes

Eventuales

Estacionales

Desempeña

Son contratadas

Actividades ocasionales

Para laborar en explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales

## 2.7 Trabajadores actores y músicos

son considerados

Los actores y músicos  
que actúan

Televisión

Teatros

Cines

Centros  
nocturnos

Circo

Radio

## 2.8 Trabajadores a domicilio

Se ejecuta

Para un patron en el domicilio del trabajador o en un local elegido por el

Obligaciones del patron

Fijar las tarifas del salario

pagar salario en hora y fecha establecida

llevar control de perdidas

Proporcionar a las autoridades (inspección del trabajo)

## 2.9 Tele-trabajo

Se define

La forma de trabajo  
efectuada en lugar  
distantede la oficina  
implica uso de una  
nueva tecnología

### Ventajas

- Menores costos de mantenimiento
- Se reduce el ausentismo
- mejora el reclutamiento y mantenimiento de recursos humanos
- Mejoras en atención al cliente

### Desventajas

- Desempleo
- Incremento en costo de mantenimiento
- perdida de prestaciones sociales
- Posibilidad de robo
- Aislamiento social
- Perdida de cohesión e identidad

## 2.10.- Trabajo en hoteles, restaurantes, bares y otros establecimientos análogos

Se consideran

Trabajadores a este regimen a  
los que laboran en una empresa o  
establecimiento dedicado a la prestación  
de servicios en los cuales reciba propina  
habitualmente

# 2.11 Industria familiar

Se consideran

Talleres familiares  
aquellos en los que exclusivamente  
trabajen los conyuges , sus ascendientes,  
descendientes y pupilos.